



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 42/2004.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por el art. 25 inc. 3° de la Ley N° 31 (según modificación Ley 1007), y por las Resoluciones Nros. 149, 179 y 180/2004 del Plenario del Consejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 149/2004, los Señores Consejeros prestaron acuerdo para la designación del Lic. Federico Gualterio Golodny, como Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del Consejo de la Magistratura.

Que por Resolución CM N° 179/2004, también prestaron acuerdo para la designación de la Srta. Ana Maria Rienzo como Auxiliar Principal, para desempeñarse en el Departamento Tesorería del Consejo de la Magistratura.

Que por último, por Resolución N° 180/2004, se prestó acuerdo para la designación del Sr. Juan Carlos Rubio, como Auxiliar de Servicio Temporario, para desempeñarse en el Departamento de Recursos Humanos.

Que con las mencionadas aprobaciones se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones Nros. 149, 179 y 180/2004.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Lic. FEDERICO GUALTERIO GOLODNY, DNI 25.895.282, como Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del Consejo de la Magistratura, a partir del 15 de marzo de 2004.

Art. 2°.- Designar a la Srta. ANA MARIA RIENZO, DNI 25.984.477, como Auxiliar Principal, para desempeñarse en el Departamento de Tesorería del Consejo de la Magistratura, a partir del 22 de marzo de 2004.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**///2. RES. PRES. N° 42/2004.**

Art. 3°.- Designar al Sr. JUAN CARLOS RUBIO, DNI 13.410.139, como Auxiliar de Servicio Temporario, en los términos del Art. 7° del Reglamento Interno (Res. CM N° 363/63), para desempeñarse en el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, a partir del 15 de marzo de 2004.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 42/2004.**



Dña. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires